



Presidencia de la República Dominicana
OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO
(OISOE) Adscrita al Poder Ejecutivo
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Proceso: **LPN-OISOE-001-2018.**
"Construcción del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco de Macorís,
Provincia Duarte, República Dominicana".

CIRCULAR NUM. 3.
Fecha 14/05/2018

A todos los oferentes que han mostrado interés en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional, **LPN-OISOE-001-2018**". Mediante la presente circular, damos respuesta a preguntas realizadas por un Oferentes/ Proponentes, a saber:

Pregunta # 1:	<p>Señores: Comité De Compras y Contrataciones, Oficina De Ingenieros Supervisores De Obras Del Estado (OISOE) Referencia: OISOE-LPN-001-2018</p> <p>Construcción Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte</p> <p>Con relación a la Licitación de referencia, tenemos la siguiente consulta: <u>Si el licitante no cumple con los índices establecidos; y puede demostrar que tiene Capital de Trabajo y acceso a facilidades de crédito (Líneas de crédito) de Instituciones Bancarias reconocidas, que den soporte a dicho Capital de Trabajo con el que se debe cumplir. Puede licitar sin temor a ser descalificado.</u> Esperamos su respuesta. Saludos,</p>
Respuesta:	<p>Distinguidos Señores: Los Criterios de Evaluación se realizaran por lote bajo la modalidad de Cumple/No Cumple para la habilitación de los oferentes, según indica el punto 3.5 Criterios de Evaluación (pág. 59 del pliego).</p> <p><u>Todos los oferentes/proponentes que no cumplan con los requerimientos exigidos en pliego, serán descalificados y el sobre b, contentivo de sus ofertas económicas les serán devueltos sin abrir.</u></p> <p>Nuestro pliego de Condiciones Específicas, indica en los Puntos 3.7 Evaluación Oferta Económica y 3.8 Evaluación de la Oferta Económica. (página 71) lo siguiente:</p>





" 3.7 Evaluación Oferta Económica: " Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas "Sobre B" de los Oferentes que hayan cumplido con **TODOS** los criterios señalados en el numeral 3.5- Criterios de Evaluación de las Propuestas Técnicas".

Pregunta # 2: Buenos días:

Favor de aclararnos en la pág. 36 del Pliego de Condiciones en el punto 2.13 Documentación a Presentar, el numeral 3 que se refiere al Listado de Partidas sin Precio entregada por OISOE. La pregunta es la siguiente: Sólo tenemos que imprimir el listado de partidas tal cuál como está en el pliego, sellarlo y firmarlo?? O debemos plasmar en ese formato el presupuesto que corresponde a la presentación de la propuesta del lote escogido?

Esperando una pronta respuesta,

Respuesta:

En el punto 2.13 Documentación a Presentar (pág. 36 del pliego), se refiere a la documentación que todos los oferentes deberán depositar en adición a las que correspondan al lote por el cual participan, en su literal A: Documentación Legal, numeral 3, indica: "Listado de partidas sin precio entregada por OISOE, para cada uno de los lotes en los que este participando debidamente recibido sellado y firmado por el oferente / proponente. (Documento de carácter "Subsanable" "

En la presentación de su Oferta Técnica "Sobre A" deberá incluir un ejemplar del listado de partidas correspondiente al lote en el cual quiera participar, sin precio, debidamente sellado y firmado.

En la presentación de la Oferta Económica "Sobre B" deberán presentarse listado de partidas de la lista de cantidades con sus valores, en el formato del formulario SNC.F.033.

Pregunta # 3: Buenas tardes;

Tenemos algunas Preguntas para el proceso de Referencia OISOE-LPN-001-2018, para la "CONSTRUCCION HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL, SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROV. DUARTE"

Necesitamos saber lo siguiente:

- 1- Cuales documentación se debe presentar en caso de participar en Consorcios?
- 2- Suministrarme las especificaciones de los supresores de picos que figuran en los paneles

Gracias anticipadas por sus respuestas,

Se despide:





Respuesta:

1-) En cuanto a la Documentación para los Consorcios:

En adición a los documentos de carácter general requeridos en el punto 2.13, literal A y B (págs. 36 y 37) del pliego y de los documentos adicionales que requiera el lote en el cual desee participar, puntos 2.13.1 hasta el 2.13.7 (págs. 38 hasta 53) y 2.14 Presentación documentos sobre B, (pág. 53). Aquellos Consorcios interesados en participar, deberán presentar los documentos indicados en el literal C, del punto 2.13, del Pliego (página 37):

Los consorcios deberán agotar las disposiciones de los arts. 37 párrafos I), II), III), IV), V) y 38 del Reglamento 543-12, y deberán presentar:

- 1) Original del Acuerdo o Convenio por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional de este último, dicha solvencia e idoneidad se podrá acreditar mediante la sumatoria acumulada de las credenciales de cada una.

- 2) Original Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio, asimismo deberá presentar fotocopia de la cedula de identidad y electoral.

2-) En cuanto a las especificaciones de los Supresores de Picos :

Esta pregunta ha generado la necesidad de realizar una enmienda a los documentos presentados de las especificaciones técnicas para el LOTE F; la cual se realizará en tiempo oportuno, mediante Resolución del Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE.

"NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA".

